

expediente 2006/GR/000362, de cancelación de oficio de la inscripción registral del establecimiento hotelero denominado «Taramay», sito en Ctra. Travesía Taramay, s/n, de Almuñécar (Granada), con núm. de registro H/GR/01133. Habiéndose procedido por el Servicio de Correos a caducar la carta remitida, al no ser retirada por el interesado, se notifica al representante del establecimiento que puede personarse, en el plazo de 10 días, en las dependencias de esta Delegación Provincial, donde se le hará entrega de una copia de la mencionada resolución.

Granada, 2 de febrero de 2007.- La Delegada, María Sandra García Martín.

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

ANUNCIO de 8 de febrero de 2007, de la Secretaria General Técnica, por el que se notifican los actos administrativos que se citan.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación personal en el domicilio que consta en cada expediente, por el presente Anuncio se notifica a las personas interesadas que figuran en el Anexo los actos administrativos que se indican. Se puede acceder al texto íntegro del acto en el lugar que asimismo se indica.

Sevilla, 8 de febrero de 2007.- El Secretario General Técnico, Bartolomé Pinilla Piñero.

A N E X O

1. Interesado: Don Francisco Rodríguez Martín.
Procedimiento/núm. de expte: S.A. GR-161/2006-Sanidad animal.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución de 30 de noviembre de 2006 de la Directora General de la Producción Agraria.

Plazo de recurso: Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Agricultura y Pesca, en el plazo de 1 mes contado a partir del día siguiente a la publicación del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

2. Nombre y apellidos/DNI: Doña Isabel María Canela Pedro/29.041.549.

Procedimiento/núm. de expte: Sancionador de pesca marítima. DS-156/2006.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución de la Directora General de Pesca y Acuicultura de 29 de noviembre de 2006. Recurso o plazo de alegaciones: Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Agricultura y Pesca, en el plazo de 1 mes contado a partir del día siguiente a la publicación del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Acceso a texto íntegro: Servicio de Recursos y Expedientes sancionadores de la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca en Huelva, sita en C/ Los Mozárabes, núm. 8 (Huelva).

3. Nombre y Apellidos/DNI: Don Expedito Silva Lorenzo/29.465.267

Procedimiento/núm. de expte: Sancionador de pesca marítima. DS-330/2005.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución de la Directora General de Pesca y Acuicultura de 5 de diciembre

de 2006. Recurso o plazo de alegaciones: Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Agricultura y Pesca, en el plazo de 1 mes contado a partir del día siguiente a la publicación del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Acceso a texto íntegro: Servicio de Recursos y Expedientes sancionadores de la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca en Huelva, sita en C/ Los Mozárabes, núm. 8 (Huelva).

CONSEJERÍA DE SALUD

ANUNCIO de 2 de febrero de 2007, de la Delegación Provincial de Sevilla, en el que se requiere a las empresas que se citan para que presenten solicitud de convalidación o baja en el Registro Sanitario de Alimentos.

A los efectos del artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por la presente, se requiere a las empresas que se citan a continuación para que en el plazo de diez días, a contar desde el día siguiente al de esta publicación, presenten solicitud bien de convalidación, bien de baja, o para que formulen alegaciones en relación con sus inscripciones en el registro general de alimentos, advirtiéndoles que de no hacerlo en dicho plazo, se iniciará procedimiento para la retirada de la autorización sanitaria de funcionamiento y en consecuencia, a la revocación de las Inscripciones correspondientes sin cuyo requisito, sus actividades se reputarán clandestinas.

Empresas que se citan con su correspondiente número de registro:

Dihelcón S.L.: 10.0018138/SE.
Dihelcón S.L.: 12.0014158/SE.
Dihelcón S.L.: 15.0005053/SE.
Dihelcón S.L.: 40.0019164/SE.
García Valverde Amparo: 26.0005777/SE.

Sevilla, 2 de febrero de 2007.- El Delegado, Francisco Javier Cuberta Galdós.

ANUNCIO de 5 de febrero de 2007, de la Delegación Provincial de Sevilla, en el que se hacen públicas las Resoluciones de la Dirección General de Salud Pública y Participación por las que se procede a la cancelación de las inscripciones iniciales en el Registro Sanitario de Alimentos, de las empresas que se citan.

A los efectos del artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por la presente, se hacen públicas varias Resoluciones de la Dirección General de Salud Pública y Participación por las que se procede a la cancelación de las inscripciones iniciales en el Registro Sanitario de Alimentos, de las empresas que a continuación se citan.

Asimismo, se informa, de acuerdo con el art. 114 de la citada Ley, que si los interesados desean impugnar dicha Resolución podrán interponer recursos de alzada ante el Ilmo. Sr. Viceconsejero de Salud en el plazo de un mes, contando a partir de la fecha de publicación del presente.

Empresas que se citan con sus correspondientes números de registro:

Frutos Secos Salinas, S.L.: 21.0017499/SE.
Gallego Molina José Enrique: 20.0026000/SE.
González Lara Antonio Manuel: 20.0033752/SE.
Pesqueras Hispano-Lusas, S.A.: 12.0011397/SE.
Jiménez Sosa Laureano: 21.0015026/SE.
Papeles Impresos Andaluces, S.L.: 39.0002718/SE.
Hermaceba, S.L.: 10.0015729/SE.
Horno Aljarafe, S.L.: 20.0030085/SE.

Sevilla, 5 de febrero de 2007.- El Delegado, Francisco Javier Cuberta Galdós.

ANUNCIO de 6 de febrero de 2007, de la Delegación Provincial de Sevilla, en el que se hacen públicas las Resoluciones del Delegado Provincial de Salud por las que se procede al archivo del cambio de domicilio industrial en el Registro Sanitario de Alimentos, de las empresas que se citan.

A los efectos del artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por la presente, se hacen públicas varias Resoluciones de la Dirección General de Salud Pública y Participación por las que se procede a la cancelación de las inscripciones iniciales en el Registro Sanitario de Alimentos, de las empresas que a continuación se citan.

Asimismo, se informa, de acuerdo con el art. 114 de la citada Ley, que si los interesados desean impugnar dicha Resolución podrán interponer recursos de alzada ante el Ilmo. Sr. Viceconsejero de Salud en el plazo de un mes, contando a partir de la fecha de publicación del presente.

Empresas que se citan:

General de Distribución Fiestasa, S.L.: 23.0001415/SE.
General de Distribución Fiestasa, S.L.: 23.0001415/SE.

Sevilla, 6 de febrero de 2007.- El Delegado, Francisco Javier Cuberta Galdós.

ANUNCIO de 6 febrero de 2007, de la Delegación Provincial de Sevilla, en el que se hace pública la Resolución de la Dirección General de Salud Pública y Participación por la que se procede a la desestimación de la inscripción inicial en el Registro Sanitario de Alimentos de la empresa que se cita.

A los efectos del artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por la presente, se hacen públicas varias Resoluciones de la Dirección General de Salud Pública y Participación por las que se procede a la cancelación de las inscripciones iniciales en el Registro Sanitario de Alimentos, de las empresas que a continuación se citan.

Asimismo, se informa, de acuerdo con el art. 114 de la citada Ley, que si los interesados desean impugnar dicha Resolución podrán interponer recursos de alzada ante el Ilmo. Sr. Viceconsejero de Salud en el plazo de un mes, contando a partir de la fecha de publicación del presente.

Empresa que se cita:

Bella Agua del Sur, S.L.,
C/ Extremadura, 140. Pl. Los Llanos. 41909.- Salteras (Sevilla).

Sevilla, 6 de febrero de 2007.- El Delegado, Francisco Javier Cuberta Galdós.

ANUNCIO de 6 de febrero de 2007, de la Delegación Provincial de Sevilla, en el que se hacen públicas las Resoluciones del Delegado Provincial de Salud, por las que se procede al archivo de la inscripción inicial en el Registro Sanitario de Alimentos de las empresas que se citan.

A los efectos del artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por la presente, se hacen públicas varias Resoluciones de la Dirección General de Salud Pública y Participación por las que se procede a la cancelación de las inscripciones iniciales en el Registro Sanitario de Alimentos, de las empresas que a continuación se citan.

Asimismo, se informa, de acuerdo con el art. 114 de la citada Ley, que si los interesados desean impugnar dicha Resolución podrán interponer recursos de alzada ante el Ilmo. Sr. Viceconsejero de Salud en el plazo de un mes, contando a partir de la fecha de publicación del presente.

Empresas que se citan:

Pérez Rodríguez Francisco José.
Ctra. Circunvalación s/n. Ctra. Hinojos (El Cerrito Dorado) 41840.- Pilas (Sevilla).

Manuel Barea, S.A.
Polig. Sup. TO-2, Nave 10. Parque La Negrilla, Par. 12, 41016.- Sevilla.

Sevilla, 6 de febrero de 2007.- El Delegado, Francisco Javier Cuberta Galdós.

ANUNCIO de 7 de febrero de 2007, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se concede trámite de audiencia en el procedimiento de solicitud de inscripción inicial en el Registro Sanitario de Alimentos, presentado por la industria propiedad de Naviblanc MG, S.L.

Estando en tramitación el procedimiento de solicitud de inscripción inicial en el Registro Sanitario de Alimentos de la industria Naviblanc MG, S.L., y atendiendo al estado en que se encuentran las actuaciones de conformidad con lo dispuesto en el art. 84 y 59.5 de la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se practica la notificación del trámite de audiencia por medio de este anuncio, así como en el tablón del correspondiente Ayuntamiento, a la industria Naviblanc MG, S.L., que habiéndose intentado la notificación no se ha podido efectuar siendo su domicilio desconocido.

A tal efecto, el expediente en cuestión estará de manifiesto por plazo de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio para que el interesado pueda en el plazo citado, examinarlo y formular las alegaciones que estime convenientes, indicándose que de no hacerlo, se elevará propuesta desestimatoria ante la Dirección General de Salud Pública y Participación, lo que conllevará la desestimación de su solicitud y por tanto la consideración de industria clandestina en el caso de una inscripción y a la desestimación en el caso de una modificación de los datos registrales.

El lugar de exhibición es la Delegación Provincial de la Consejería de Salud, Servicio de Salud Pública, calle Luis Montoto, 87, 2.ª planta, Sevilla, de 9 a 14 horas.

Sevilla, 7 de febrero de 2007.- El Delegado, Francisco Javier Cuberta Galdós.